



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	BRITO ANDRADE GABRIELA TATIANA
CÉDULA:	0104758099
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE CUENCA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
29/05/2026	REPÚBLICA Y ROCAFUERTE	50

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>CUENCA SOLIDARIA Garantizar que las diferentes iniciativas normativas permitan una verdadera transformación social, la cual se beneficien los sectores más vulnerables del cantón, con un sistema organizativo e inclusivo con los diferentes actores sociales velando por la defensa de los derechos.</p>	<p>Elaboración de Normativas y Política Publica.</p>	<p>ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN CUENCA.- LA PRESENTE ORDENANZA TIENE POR OBJETO GARANTIZAR DE MANERA PRIORITARIA EL EFECTIVO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL, CON SERVICIOS ESPECIALIZADOS, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE REGULACIÓN, PLANIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN, GARANTIZAR LOS RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE: POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, EN ADELANTE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, SUS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS; EN CONCORDANCIA CON LA LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU REGLAMENTO. REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN CUENCA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.- LA PRESENTE ORDENANZA TIENE POR OBJETO REFORMAR LA ORDENANZA REFORMATORIA QUE REGULA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN CUENCA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.</p>	<p>https://www.cuenca.gob.ec/ordenanzas</p>

<p>CUENCA PRODUCTIVA Fortalecer con ordenanzas la equidad territorial para alcanzar las condiciones adecuadas con la implementación de programas, proyectos y servicios de atención integral y especializada que contribuyan a la consolidación del modelo de desarrollo local y a la reducción de brechas de desigualdad e inequidad territorial y generar polos de desarrollo económico.</p>	<p>Elaboración de normas y Política Pública.</p>	<p>ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENCA, APTOS PARA LA EXTENSIÓN DE ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS CON EXCLUSIÓN DE BARES Y DISCOTECAS.- LA ORDENANZA BUSCA ORGANIZAR A LOS RESTAURANTES Y NEGOCIOS DE COMIDA PARA QUE PUEDEN USAR VEREDAS, PLAZAS U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CENTRO HISTÓRICO, SIN AFECTAR EL PATRIMONIO, EL ORDEN NI A LOS CIUDADANOS. ORDENANZA QUE FORTALECE LA COMERCIALIZACIÓN AGROECOLÓGICA JUSTA Y SOLIDARIA EN EL CANTON CUENCA.- LA PRESENTE ORDENANZA TIENE COMO OBJETO FACILITAR LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA PROMOCIÓN E INCENTIVO DE UNA COMERCIALIZACIÓN AGROECOLÓGICA JUSTA Y SOLIDARIA EN EL CANTÓN CUENCA, GARANTIZANDO EL FORTALECIMIENTO, CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS FERIAS Y ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS; MEDIANTE EL USO Y DESTINO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, SUS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS.</p>	<p>https://www.cuenca.gob.ec/ordenanzas</p>
<p>CUENCA EFECTIVA Incrementar normativas que permitan tener un gobierno eficiente, de calidad y de cercanía, orientada al desarrollo sostenible del territorio y la integración eficiente de todos sus servicios, enfocada en la satisfacción y mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón.</p>	<p>Elaboración de Normativas y Política Publica</p>	<p>ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN Y CONTROL DE LA PUBLICIDAD O PROPAGANDA EXTERIOR EN EL CANTÓN CUENCA.- LA ORDENANZA TIENE COMO OBJETO REGULAR, AUTORIZAR, CONTROLAR Y SANCIONAR, LA INSTALACIÓN, EMPLAZAMIENTO, EXPOSICIÓN, PERMANENCIA Y RETIRO DE LA PUBLICIDAD O PROPAGANDA EXTERIOR EN EL CANTÓN CUENCA. ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL, Y ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.- LA PRESENTE ORDENANZA TIENE POR OBJETO REFORMAR LA: "ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO", A FIN DE DEFINIR UN MECANISMO LEGAL PARA LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREEXISTENTES NO PREVISTAS EN LA ORDENANZA CITADA. ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA QUE CONTROLA Y SANCIONA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN CUENCA Y ORDENANZA REFORMATORIA A LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA ORDENANZA QUE CONTROLA Y SANCIONA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN CUENCA.-ELIMINAR EL MARCO NORMATIVO VIGENTE QUE REGULABA EL CONTROL Y SANCIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN CUENCA, CON EL FIN DE DAR PASO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ORDENANZA MÁS ACTUALIZADA, COHERENTE Y ALINEADA CON LA NORMATIVA NACIONAL VIGENTE (CONSTITUCIÓN, COOTAD, LOOTUGS Y CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO). ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LOS PLANOS DEL VALOR DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, DE LOS VALORES DE LAS TIPOLOGÍAS DE LAS EDIFICACIONES, SUS FACTORES Y COEFICIENTES DE CORRECCIÓN, Y DE LAS TARIFAS DEL IMPUESTO PREDIAL QUE REGIRÁN PARA EL BIENIO 2026-2027.- LA PRESENTE ORDENANZA TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL VALOR DEL SUELO, EL VALOR DE LAS EDIFICACIONES, Y, EL RESPECTIVO PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN, PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LA PROPIEDAD, TARIFAS IMPOSITIVAS, E IMPUESTO PREDIAL, DE TODOS LOS PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.</p>	<p>https://www.cuenca.gob.ec/ordenanzas</p>

<p>CUENCA AMIGABLE CON EL AMBIENTE Generar diferentes cuerpos normativos que permitan fortalecer e implementar un plan de manejo ambiental para la protección de nuestros recursos naturales, también considerar el plan de manejo del ecosistema para llevar una verdadera identificación, evaluación y mitigación del riesgo que pueda alterar la armonía del ciudadano y su entorno.</p>	<p>Elaboración de Normativas y Política Pública</p>	<p>ORDENANZA INTERPRETATIVA A LOS ARTÍCULOS 15 Y 17 DE LA ORDENANZA GENERAL PARA LA DETERMINACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRO POR EL SERVICIO SANITARIO Y AMBIENTAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS.- LA EMAC EP, EN EL PLAZO DE 290 DÍAS CALENDARIO ELABORARÁ Y PRESENTARÁ AL EJECUTIVO CANTONAL PARA LA POSTERIOR CONSIDERACIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL UN PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULE EL COBRO DE LAS TASAS CONTEMPLADAS EN LAS ACTUALES "ORDENANZA GENERAL PARA LA DETERMINACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRO POR EL SERVICIO SANITARIO Y AMBIENTAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS QUE PRESTA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA EMAC EP", REFORMADA, Y "ORDENANZA QUE CREA LA TASA POR SERVICIOS DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y MANEJO DE PARQUES, PLAZOLETAS, PARTERRES, MÁRGENES DE LOS RÍOS, Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS Y DETERMINACIÓN DE DEBERES Y RESPONSABILIDADES POR AFECCIONES A LAS ÁREAS VERDES Y VEGETACIÓN DEL CANTÓN CUENCA.</p>	<p>https://www.cuenca.gob.ec/ordenanzas</p>
--	---	--	--

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

<p>FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY</p>	<p>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO</p>	<p>PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>Una de las funciones como concejales es participar en las sesiones del Concejo Cantonal, espacio donde se conoce temas de interés para nuestro cantón, donde se aporta, sugiere y recomienda en los diferentes debates para la expedición de normativas, reglamentos y resoluciones.</p>	<p>SESIONES DE CONCEJO CANTONAL= 41 SESIONES ORDINARIAS= 4 SESIONES EXTRAORDINARIAS= 35 SESIONES SOLEMNES= 2</p>	<p>https://web.facebook.com/MunicipioDeCuenca</p>
<p>b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.</p>	<p>Esta labor es crucial ya que las ordenanzas son instrumentos legales que regulan aspectos fundamentales en el cantón Cuenca, abarcando desde temas urbanísticos y de planificación territorial hasta aspectos relacionados con servicios públicos, cultura, medio ambiente, entre otros. Como concejales, mediante el proceso de construcción y socialización aseguramos que estas propuestas normativas reflejen los intereses y aspiraciones de nuestros conciudadanos, contribuyendo así al desarrollo integral del cantón Cuenca.</p>	<p>ORDENANZAS APROBADAS: 9 ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN CUENCA. REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN CUENCA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENCA, APTOS PARA LA EXTENSIÓN DE ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS CON EXCLUSIÓN DE BARES Y DISCOTECAS. ORDENANZA QUE FORTALECE LA COMERCIALIZACIÓN AGROECOLÓGICA JUSTA Y SOLIDARIA EN EL CANTÓN CUENCA. ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN Y CONTROL DE LA PUBLICIDAD O PROPAGANDA EXTERIOR EN EL CANTÓN CUENCA. ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL, Y ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO. ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA QUE CONTROLA Y SANCIONA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN CUENCA Y ORDENANZA REFORMATIVA A LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA ORDENANZA QUE CONTROLA Y SANCIONA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN CUENCA. ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LOS PLANOS DEL VALOR DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, DE LOS VALORES DE LAS TIPOLOGÍAS DE LAS EDIFICACIONES, SUS FACTORES Y COEFICIENTES DE CORRECCIÓN, Y DE LAS TARIFAS DEL IMPUESTO PREDIAL QUE REGIRÁN PARA EL BIENIO 2026-2027. ORDENANZA INTERPRETATIVA A LOS ARTÍCULOS 15 Y 17 DE LA ORDENANZA GENERAL PARA LA DETERMINACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRO POR EL SERVICIO SANITARIO Y AMBIENTAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS.</p>	<p>https://www.cuenca.gob.ec/ordenanzas</p>

<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,</p>	<p>Consejo cantonal de planificación.- En el marco de las delegaciones conferidas por el señor Alcalde del cantón Cuenca, participé y presidí una sesión del Consejo Cantonal de Planificación, espacio estratégico para la articulación de políticas públicas, planificación territorial y seguimiento de los instrumentos de desarrollo del cantón alineados a la política pública nacional. Esta representación institucional permitió fortalecer los procesos de coordinación y contribuir técnicamente en la toma de decisiones relacionadas con la planificación y desarrollo integral de Cuenca, garantizando la participación activa y el cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del modelo de gestión municipal. Comisiones del Concejo Cantonal.- Las comisiones permanentes y ocasionales cumplen funciones específicas que contribuyen al funcionamiento eficiente y efectivo del gobierno local. Estos órganos legislativos son los encargados de revisar los asuntos sometidos a su consideración y de emitir recomendaciones que servirán como base para el tratamiento y aprobación de las decisiones del concejo sobre los temas puestos en su conocimiento. Presidenta de la Comisión de Planificación y Urbanismo: La comisión actúa como un puente entre la visión técnica y la decisión política, contribuyendo a construir una ciudad planificada, resiliente y con calidad de vida para todos sus habitantes. La Comisión de Planificación y Urbanismo es el órgano técnico del Concejo Cantonal encargado de analizar, proponer y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y normativas relacionadas con el ordenamiento territorial, el uso y ocupación del suelo, el desarrollo urbano-rural y la infraestructura del cantón Cuenca. Su labor está orientada a garantizar un crecimiento armónico, sustentable, ordenado y equitativo del territorio, en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y demás instrumentos de planificación vigentes. Entre las principales atribuciones tenemos: - Analizar y emitir informes sobre propuestas de reformas a ordenanzas urbanísticas, zonificación, fraccionamientos y urbanizaciones. - Revisar y dar seguimiento a los proyectos de planificación urbana y rural. - Proponer políticas de gestión del suelo, movilidad sostenible y espacio público. - Fiscalizar el cumplimiento de los instrumentos de planificación y de las normativas que regulan el desarrollo territorial. - Promover la articulación entre el crecimiento urbano y la conservación del patrimonio natural y cultural de Cuenca.</p>	<p>SESIONES= 10 RESOLUCIONES= 25 INSPECCIÓN= 3 SESIONES CONJUTAS= 2 RESOLUCIONES= 9</p>	<p>https://www.facebook.com/share/18wDbMdJsd/</p>
--	---	---	--

<p>d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley</p>	<p>Nuestro rol fiscalizador no responde al conflicto ni a la confrontación, sino al firme compromiso de construir una gestión pública más transparente, eficiente y centrada en las verdaderas necesidades de la gente. Fiscalizar es sumar, es ser parte activa del cambio que nuestro cantón necesita: un cambio que garantice el uso responsable de los recursos públicos, enfocados a proyectos y acciones concretas, visibles y que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía. Creemos en una fiscalización positiva, técnica y con propósito, que aporte al fortalecimiento institucional y al cuidado de los bienes comunes. Porque cada centavo del presupuesto municipal debe convertirse en obras, servicios y soluciones reales para nuestra gente.</p>	<p>PDOT- PUGS Afectación por protección de los predios inmersos en el polígono de intervención territorial definido en el sector de Miraflores de la Parroquia El Vecino. Petición de información conforme Exámen de Contraloría DPA-0010-2025. Solicitud de Informe técnico, ratificando o rectificando el informe correspondiente a la "AFECTACIÓN POR PROTECCIÓN DE LOS PREDIOS INMERSOS EN EL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL DEFINIDO EN EL SECTOR DE MIRAFLORES DE LA PARROQUIA EL VECINO". Inspecciones continuas al predio ubicado en la parroquia Cumbe, espacio donde se implementará el Centro de Rescate, Acogida y Adopciones de Animales del cantón Cuenca, en conjunto con Avalúos y Catastros, ETAPA EP, CGA, Planificación, Administrativo. Solicitud de informe Técnico legal sobre la evaluación de las reservas de suelo para obra pública, correspondientes a las calles S/N, tramos comprendidos entre P1-P2 y P3-P4, sector Molinopamba, parroquia Ricaurte. Solicitud de consideración en la sesión de Consejo Cantonal, para designar a los miembros que conforman los Directorios de las Empresas Públicas Municipales: EMAC EP, EMUCE EP, EMOV EP, EMUVI EP, EMURPLAG EP, ETAPA EP, FARMASOL EP, EDEC EP y Fundación Bienal de Cuenca. Solicitud de informes técnicos y socio económicos para la revisión de la propuesta de "AFECTACIÓN POR OBRA PÚBLICA PARA EQUIPAMIENTO DE ABASTECIMIENTO, PARA LA REUBICACIÓN DE COMERCIANTES AUTÓNOMOS, EN LOS PREDIOS DE CLAVE CATASTRAL: 0201022017000, 0201022016000, 0201022015000 Y 0201022001000: UBICADOS EN LA PARROQUIA EL VECINO. Plan Maestro sectorial vial, de equipamientos y de espacios públicos correspondientes a los PIT O23 y O24</p>	<p>https://www.facebook.com/share/18wDbMdJsd/</p>
--	--	---	--

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1EdafUzGwIL97-dkylofYiFEzApCFAI3y?usp=drive_link

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
ORDENANZA DEL SISTEMA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL CANTÓN CUENCA.	PROCESO DE ACUERDO A LA NORMATIVA
REFUGIO ANIMAL	SEGUIMIENTO DE AVANCE DE OBRA
ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA Y SUS FAMILIAS E INTEGRACIÓN INTERCULTURAL EN EL CANTÓN CUENCA.	PROCESO DE ACUERDO A LA NORMATIVA
ORDENANZA DEROGATORIA DE LA "ORDENANZA QUE CONTROLA Y SANCIONA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN CUENCA" Y "ORDENANZA REFORMATORIA A LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA ORDENANZA QUE CONTROLA Y SANCIONA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN CUENCA".	PROCESO DE ACUERDO A LA NORMATIVA
ORDENANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN EL CANTÓN CUENCA.	PROCESO DE ACUERDO A LA NORMATIVA
ORDENANZA QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CANTÓN CUENCA.	PROCESO DE ACUERDO A LA NORMATIVA
ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL COMO PARTE DE LA MOVILIDAD DENTRO DEL CANTÓN CUENCA	PROCESO DE ACUERDO A LA NORMATIVA
PROYECTO DE ORDENANZA DE REGISTRO DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO EN EL CANTÓN CUENCA Y NORMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROCESO DE ACUERDO A LA NORMATIVA
REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL CONTROL Y MANEJO DE FAUNA URBANA Y LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMESTICOS DE COMPAÑÍA DEL CANTON CUENCA	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN NORMATIVA
CENTRO DE ACOGIDA Y ADOPCIONES DE ANIMALES DOMESTICOS	GESTIÓN DE ADOPCIONES Y ESTERILIZACIONES.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://www.facebook.com/share/18wDbMdJsd/
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	SI	https://www.facebook.com/share/p/1HcvPJ8Ms9/

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
SE REALIZÓ EL PROCESO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE MANERA PRESENCIAL EN LA CALLE REPUBLICA Y HUAYNA CAPAC, CON LA PARTICIPACION DE 50 CIUDADANOS QUE PUDIERON CONOCER EL TRABAJO REALIZADO DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDA POR EL COOTAD, SOBRE EL PERIODO 2025.

¿Qué acciones considera prioritarias para fortalecer una Cuenca más ordenada, sostenible y con visión de futuro? ¿Como se puede utilizar la inteligencia artificial a favor de la planificación urbana de nuestra ciudad? Se creó un link y durante el evento se pudo escuchar aportes sobre temas de fiscalización y aportes para proyectos legislativos:
https://drive.google.com/file/d/1upx-i7ZS6L1jJRzXbPDhksX7W38CjHmO/view?usp=drive_link